

Barreras sociales al matrimonio de personas con discapacidad en San Lorenzo, Esmeralda- Ecuador, Periodo 2024-2025

Social barriers to the marriage of people with disabilities in San Lorenzo, Esmeraldas-Ecuador, period 2024-2025

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0395>

Mercedes Narcisa Zamora-Torres^{1*}

<https://orcid.org/0009-0009-0514-9190>

mernar321@hotmail.com

Cruz Segura-Canga¹

<https://orcid.org/0009-0008-2835-961X>

segurita81@hotmail.com

Andrea Eugenia Pacheco-Lemus¹

aepachecol@ube.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-4895-2161>

Recibido: 08/08/2025

Aceptado: 16/10/2025

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo diseñar estrategias orientadas a reducir las barreras sociales que limitan el matrimonio de personas con discapacidad en San Lorenzo, Ecuador, durante el periodo 2024–2025. A partir de entrevistas en profundidad con personas con discapacidad, familiares y vecinos, se identificaron obstáculos como la sobreprotección familiar, la dependencia económica, el estigma social y la ausencia de espacios seguros para dialogar sobre el deseo de contraer matrimonio. Aunque los participantes manifestaron de forma clara su legítimo deseo de establecer relaciones conyugales, dicho anhelo se ve restringido por un entorno que infantiliza, excluye o condiciona sus decisiones afectivas. El estudio adoptó un enfoque metodológico cualitativo, y los resultados fueron validados mediante juicio de expertos, alcanzando un coeficiente de concordancia de Kendall de $W = 0,91$. La propuesta resultante comprende ocho estrategias comunitarias centradas en promover el diálogo familiar, la sensibilización vecinal, el fortalecimiento de la autonomía y la celebración simbólica del derecho al matrimonio. Se concluye que transformar las barreras en oportunidades requiere escuchar, reconocer y acompañar a las personas con discapacidad en su derecho a formar una vida conyugal.

Palabras clave: Discapacidad, Inclusión, Matrimonio, Barreras sociales.

1. Universidad Bolivariana del Ecuador

* Autor de correspondencia: mernar321@hotmail.com

ABSTRACT

This study aimed to design strategies to reduce the social barriers that limit the right to marriage for people with disabilities in San Lorenzo, Ecuador, during the 2024–2025 period. Through in-depth interviews with people with disabilities, family members, and neighbors, several obstacles were identified, including family overprotection, economic dependence, social stigma, and the lack of safe spaces to discuss the desire to marry. Although participants clearly expressed their legitimate aspiration to form conjugal relationships, this desire is constrained by an environment that infantilizes, excludes, or conditions their affective decisions. The study employed a qualitative methodological approach, and the findings were validated through expert judgment, reaching Kendall's coefficient of concordance of $W = 0.91$. The resulting proposal includes eight community-based strategies focused on promoting family dialogue, raising neighborhood awareness, strengthening autonomy, and symbolically celebrating the right to marry. The study concludes that transforming barriers into opportunities requires listening to, recognizing, and supporting people with disabilities in exercising their right to marriage.

Keywords: Disability, Inclusion, Marriage, social barriers

INTRODUCCIÓN

El matrimonio es un derecho fundamental reconocido internacionalmente, como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que enfatiza la igualdad y la no discriminación en su ejercicio (ONU, 2006). No obstante, en San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, Ecuador, las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras sociales que dificultan su pleno ejercicio. Estas limitaciones, profundamente arraigadas en la estructura sociocultural de la comunidad, trascienden el marco legal y se relacionan con altos niveles de pobreza, exclusión y creencias tradicionales que restringen su autonomía.

San Lorenzo, de mayoría afrodescendiente, otorga un papel central a las tradiciones y valores comunitarios en la toma de decisiones individuales, lo cual refuerza una visión asistencialista de la discapacidad y limita el reconocimiento de este grupo como sujetos de pleno derecho. Según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2021), persisten estereotipos que subestiman su capacidad para formar una familia, pues se les considera incapaces de asumir responsabilidades maritales y parentales.

Las creencias tradicionales refuerzan la idea de que las personas con discapacidad necesitan protección constante, lo que en muchos casos deriva en decisiones impuestas por sus familiares sobre aspectos clave de su vida, como la elección de pareja o la posibilidad de casarse (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], 2025). Algunas familias perciben el matrimonio de una persona con discapacidad como una carga adicional, tanto económica como social, lo que restringe aún más su autonomía.

Otro factor clave que limita el derecho al matrimonio de las personas con discapacidad en San Lorenzo es la pobreza estructural que afecta a la comunidad. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021), el 73,8 % de la población vive en condiciones de pobreza, lo que dificulta el acceso a educación, empleo y servicios básicos. Para las 1.037 personas con discapacidad registradas por el Servicio Nacional de Discapacidades del Ecuador en el cantón San Lorenzo, esta situación es aún más compleja debido a la falta de programas de inclusión laboral y educativa que les permitan alcanzar independencia económica. De los 692 que podrían estar incorporados a alguna actividad productiva, solo 117 se encuentran laborando actualmente (CONADIS, 2025).

En este contexto, muchas personas con discapacidad dependen económicamente de sus familias (CONADIS, 2025), lo que restringe su capacidad para tomar decisiones sobre su vida personal y conyugal. Sin ingresos propios, el matrimonio se percibe como inviable, ya que la estabilidad económica es un factor determinante para la formación de una familia. Además, la falta de acceso a una vivienda digna y a servicios de salud adecuados representa un obstáculo adicional para el ejercicio de este derecho.

Aunque Ecuador cuenta con un marco normativo que promueve la inclusión de las personas con discapacidad, la implementación de políticas públicas en San Lorenzo sigue siendo insuficiente, a pesar de los esfuerzos del Ministerio de Inclusión Económica y Social por atender a los grupos vulnerables. Asimismo, persisten limitaciones en la gestión pública que afectan la calidad y eficacia de los servicios prestados a personas con discapacidad en esta región. La falta de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad ha perpetuado estigmas sobre su capacidad para ejercer derechos como el matrimonio. La ausencia de programas de educación inclusiva y de orientación para familias y parejas ha contribuido a que persistan ideas erróneas sobre la vida en pareja y la sexualidad de las personas con discapacidad (Valencia-Cortez & Álvarez-Plua, 2022).

Este estudio se justifica legalmente considerando el marco jurídico ecuatoriano, que garantiza el derecho al matrimonio y a formar una familia sin discriminación. La Constitución de Ecuador (2008) reconoce en su Artículo 66 el derecho a tomar decisiones libres sobre la vida personal y familiar, mientras que el Artículo 47 exige políticas de inclusión para personas con discapacidad (Constitución de la República del Ecuador [Const.], 2008). Asimismo, el Código Civil (2005) reconoce su capacidad jurídica para casarse, y la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) prohíbe la discriminación y obliga al Estado a fomentar la inclusión social y eliminar barreras que limiten su autonomía.

Ubicado al noroeste de Ecuador, en la frontera con Colombia, San Lorenzo es un cantón de la provincia de Esmeraldas. Con una extensión territorial de 1.741 km² y una población de 48.391 habitantes, según el INEC (2022), este cantón se distingue por su diversidad étnica. Su población está conformada en un 83,9 % por afrodescendientes, un 9,9 % por mestizos y un 5,1 % por comunidades indígenas, lo que enriquece su identidad cultural.

A pesar de su ubicación estratégica como punto de conexión con Colombia y su riqueza cultural, San Lorenzo enfrenta altos niveles de pobreza y exclusión

social. Según datos del INEC (2022), el 73,8 % de la población vive en condiciones de pobreza. Las condiciones de vida se ven agravadas por una deficiente cobertura de servicios básicos: solo el 67,8 % de los hogares tiene acceso a agua potable y apenas el 37,2 % cuenta con servicio de alcantarillado, lo que refleja una infraestructura limitada y un acceso insuficiente a recursos esenciales.

En el ámbito de educación y empleo, la situación es igualmente preocupante. Solo un 38,34 % de la población mayor de 24 años ha completado la educación básica (INEC, 2022). La economía local depende en gran medida de actividades como la pesca, la agricultura y el comercio informal, sectores caracterizados por la precarización laboral y bajos ingresos. Esto afecta particularmente a los grupos más vulnerables, como las personas con discapacidad, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a oportunidades educativas y laborales, lo que limita su autonomía y su capacidad para ejercer plenamente sus derechos, incluido el derecho al matrimonio.

En San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, el derecho al matrimonio de las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras que limitan su ejercicio en igualdad de condiciones. A pesar de que la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) garantizan la autonomía y la autodeterminación de este grupo poblacional, en la práctica persisten obstáculos socioculturales, económicos e institucionales que restringen su posibilidad de formar una familia. Esta problemática se ve agravada por la situación de exclusión social y pobreza en la que se encuentra gran parte de la población de San Lorenzo, una comunidad con un 83,9 % de población afrodescendiente y un alto índice de vulnerabilidad socioeconómica (INEC, 2022). En este contexto, las personas con discapacidad son percibidas como dependientes y sin capacidad de tomar decisiones sobre su vida personal, lo que impide que ejerzan libremente su derecho al matrimonio.

Uno de los principales factores que perpetúan esta exclusión es la dependencia económica. En San Lorenzo, de las 909 personas con discapacidad mayores de 18 años que están legalmente habilitadas para contraer matrimonio, solo 444 reciben bonos o pensiones por discapacidad, lo que significa que más de 465 personas carecen de apoyo financiero del Estado (CONADIS, 2022). La falta de acceso a empleo digno y la escasa oferta laboral inclusiva en la comunidad agravan esta dependencia, obligando a muchas personas con discapacidad a depender económicamente de sus familias. Esta situación genera un círculo vicioso: al asumir la responsabilidad de su bienestar financiero, las familias limitan su autonomía y, en muchos casos, desalientan o impiden su derecho a casarse, considerándolo inviable desde el punto de vista económico o social.

A esto se suma la influencia de creencias tradicionales y estereotipos sociales que refuerzan la infantilización de las personas con discapacidad. En San Lorenzo, muchas familias y miembros de la comunidad creen que las personas con discapacidad no tienen la capacidad de asumir compromisos matrimoniales o parentales, lo que perpetúa su exclusión de la vida conyugal. Además, la falta de programas de educación inclusiva y de orientación sobre derechos sexuales y

reproductivos contribuye a que tanto las personas con discapacidad como sus familias desconozcan sus derechos y posibilidades. La ausencia de políticas públicas locales específicos que promuevan la inclusión de este grupo en la vida matrimonial y familiar refuerza la discriminación estructural y la falta de oportunidades para ejercer este derecho. Ante esta realidad, se plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo contribuir a la disminución de las barreras sociales que limitan el matrimonio de personas con discapacidad de San Lorenzo, Ecuador, durante el período 2024-2025? Para responder a esta cuestión, se busca diseñar estrategias que contribuyan a la reducción de las barreras sociales que limitan el matrimonio de personas con discapacidad en San Lorenzo, Ecuador, en el periodo 2024-2025.

Para dar cumplimiento al objetivo principal de la investigación se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Fundamentar teórica y metodológicamente el estudio sobre las barreras sociales que limitan el matrimonio de personas con discapacidad en San Lorenzo, Ecuador.
- Diagnosticar las barreras sociales, económicas, familiares y culturales que enfrentan las personas con discapacidad para ejercer su derecho al matrimonio.
- Diseñar una propuesta de estrategias que contribuya a la reducción de dichas barreras en el contexto de San Lorenzo durante el periodo 2024-2025.
- Validar la pertinencia de la propuesta mediante juicio de expertos y análisis del coeficiente de concordancia de Kendall (W).

La presente investigación pretende generar un aporte significativo en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en su acceso a una vida conyugal plena y autónoma. A través del análisis riguroso de las barreras existentes y la formulación de estrategias pertinentes, se busca no solo visibilizar una problemática históricamente ignorada, sino también proponer soluciones concretas que favorezcan una inclusión social más justa y equitativa en el contexto de San Lorenzo.

MARCO TEÓRICO

Discapacidad

A lo largo del tiempo, la discapacidad ha sido abordada desde distintos enfoques, pasando del modelo médico que la concibe como una condición individual que requiere tratamiento al modelo social, que pone énfasis en las barreras externas que afectan la inclusión de las personas con discapacidad. Más recientemente, se ha adoptado el modelo ecológico, que integra factores individuales y ambientales con el fin de promover su bienestar integral. Bajo esta perspectiva, el reconocimiento de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos ha sido impulsado por instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2006), que garantiza la igualdad de oportunidades y la autonomía de este grupo poblacional.

Este marco normativo asegura que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y puedan vivir de manera autónoma, eliminando cualquier forma de discriminación (Díaz, et al., 2019). Sin embargo, el desafío principal radica en llevar estos principios a la práctica, mediante políticas nacionales y locales eficaces. A pesar de los avances legislativos, muchas personas con discapacidad siguen enfrentando barreras estructurales, sociales y económicas que restringen su acceso a la educación, al empleo y a una participación activa en la sociedad. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de implementación y supervisión de las normativas existentes, para garantizar un entorno realmente inclusivo y accesible.

La discapacidad es un fenómeno complejo que trasciende las limitaciones físicas o cognitivas, ya que está fuertemente influenciado por factores sociales y ambientales. En este sentido, el modelo social ha ido ganando terreno en las últimas décadas, al poner el foco en la interacción entre las personas con discapacidad y su entorno (Pérez & Chabra, 2019). Así, la discapacidad se entiende como una construcción social que surge cuando existen obstáculos que impiden la participación plena en la vida comunitaria.

Investigaciones recientes han destacado la importancia de implementar políticas públicas que promuevan la inclusión y la accesibilidad universal. Según Sánchez, et al. (2019), una de las principales dificultades que enfrentan las personas con discapacidad es la falta de acceso a la educación y a la salud sexual y reproductiva, especialmente en el caso de las mujeres con discapacidad intelectual. De manera similar, Ezcurra y Trotta (2020) advierten que las barreras arquitectónicas presentes en los espacios urbanos continúan limitando de forma significativa la movilidad y participación de este grupo poblacional.

Por otro lado, Monforte, et al. (2020) subrayan la necesidad de reformular los modelos conceptuales de discapacidad, integrando un enfoque multidimensional que combine tanto el modelo social como el ecológico. Esta integración permitiría desarrollar estrategias más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, promoviendo su bienestar a través de la actividad física y la salud. En consecuencia, es imprescindible avanzar hacia un entorno que elimine las barreras existentes y garantice el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad, fomentando su participación activa en todos los ámbitos de la vida social.

Barreras sociales y matrimonio

El matrimonio es un aspecto fundamental del desarrollo personal y social, reconocido como un derecho para todas las personas. No obstante, las personas con discapacidad enfrentan múltiples obstáculos que dificultan su acceso a una vida conyugal plena. Factores como los prejuicios arraigados en la sociedad, las limitaciones económicas, la falta de información y ciertas restricciones legales impiden que este grupo ejerza su derecho al matrimonio en igualdad de condiciones. A pesar de los avances normativos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (2006), estas barreras

persisten, lo que evidencia la necesidad de una mayor sensibilización y el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas.

Uno de los principales factores que obstaculizan el acceso al matrimonio es la infantilización y la sobreprotección familiar. Muchas familias consideran que las personas con discapacidad son eternamente dependientes y no pueden tomar decisiones sobre su vida personal. Esta percepción refuerza la idea de que requieren un tutor que decida por ellas, excluyéndolas de los espacios de participación y perpetuando su exclusión social (Ezcurra & Trotta, 2020). A esto se suma el estigma relacionado con la supuesta incapacidad para asumir responsabilidades maritales y parentales. En diversas comunidades, se considera que las personas con discapacidad carecen de la capacidad emocional, cognitiva o física para establecer relaciones de pareja funcionales. Estos prejuicios afectan su autoestima y refuerzan tanto su marginación social como las limitaciones legales que enfrentan (Díaz et al., 2019).

La falta de acceso a una educación sexual integral y al ejercicio pleno de los derechos reproductivos constituye otra barrera importante. Persiste la creencia errónea de que las personas con discapacidad no tienen interés en la vida sexual o afectiva, lo cual limita su acceso a información y recursos necesarios para construir relaciones de pareja informadas y seguras. Sánchez et al. (2019) destacan que la ausencia de educación adecuada impide que este grupo ejerza su sexualidad y su derecho al matrimonio en igualdad de condiciones.

Por otro lado, las limitaciones económicas representan un obstáculo clave. La escasa inserción laboral de las personas con discapacidad reduce su independencia financiera, lo cual dificulta la posibilidad de formar un hogar propio. Según Bietti (2023), este grupo presenta tasas de desempleo significativamente más altas que la población general, debido principalmente a la discriminación en el mercado laboral y la falta de adaptaciones en los entornos de trabajo. Como consecuencia, muchas personas con discapacidad dependen económicamente de sus familias, lo que restringe su autonomía para tomar decisiones personales y conyugales. En este contexto, los programas de apoyo financiero resultan insuficientes.

El acceso a una vivienda digna y adaptada constituye otro desafío estructural. Muchas personas con discapacidad no pueden vivir de manera independiente porque las viviendas disponibles en sus comunidades no están adecuadas a sus necesidades. Estudios han demostrado que la falta de infraestructura accesible es una de las principales razones por las que este grupo continúa dependiendo de sus familias en lugar de establecer un hogar propio (Ponce, 2023).

Además de las barreras económicas y sociales, subsisten obstáculos legales que limitan la autonomía de las personas con discapacidad para contraer matrimonio. En algunas legislaciones, aún se les considera incapaces legales, lo cual implica que necesitan la autorización de un tutor para casarse. Aunque muchos países han reformado estas normativas, en algunos contextos persisten leyes que refuerzan la discriminación estructural y restringen su capacidad de decisión (Herrera, 2019). La falta de acceso a información y asesoramiento

jurídico también representa una dificultad. Muchas personas con discapacidad desconocen sus derechos matrimoniales y los procedimientos legales disponibles, lo que las deja en situación de vulnerabilidad ante decisiones impuestas por familiares o terceros.

A pesar de los avances normativos, las barreras culturales, económicas y legales siguen limitando el derecho al matrimonio de las personas con discapacidad. Superar estas restricciones requiere implementar políticas inclusivas, fortalecer la autonomía económica de este grupo y desarrollar campañas de sensibilización orientadas a transformar las percepciones sociales sobre su capacidad para ejercer derechos en condiciones de igualdad.

Paradigmas y modelos relevantes para el estudio de las barreras sociales en el matrimonio

En el estudio de las barreras sociales al matrimonio de las personas con discapacidad, es fundamental considerar distintas perspectivas teóricas que permitan analizar la realidad desde enfoques complementarios. Los paradigmas interpretativo, crítico y socio-crítico, junto con diversos modelos explicativos de la discapacidad, ofrecen herramientas clave para comprender cómo estas barreras afectan la vida de este grupo y qué medidas pueden adoptarse para superarlas.

El paradigma interpretativo parte de la premisa de que la realidad es construida socialmente a través de la interacción y la interpretación subjetiva de los individuos (Guba & Lincoln, 1994). En el contexto de esta investigación, permite analizar cómo las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad perciben las barreras sociales vinculadas al matrimonio. A través de entrevistas en profundidad, se busca comprender los significados y valores que asignan a su situación, así como las normas culturales que influyen en sus oportunidades de establecer una vida conyugal.

Por su parte, el paradigma crítico se centra en examinar las estructuras de poder, la desigualdad y la opresión presentes en la sociedad (Ocampo, 2008). Aplicado a este estudio, permite identificar las dinámicas de control que restringen el derecho al matrimonio de las personas con discapacidad, tales como la influencia familiar, las normas sociales excluyentes y las políticas públicas que perpetúan la discriminación. Este enfoque no solo analiza, sino que también busca transformar la realidad social, promoviendo la equidad y la inclusión a través de la denuncia de estas barreras.

Desde una perspectiva socio-crítica, el análisis de las barreras al matrimonio se vincula estrechamente con la lucha por el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU establece que todas las personas tienen derecho a formar una familia sin discriminación (ONU, 2006). Este enfoque permite evaluar en qué medida las normas sociales y las instituciones de contextos específicos, como San Lorenzo, garantizan o vulneran este derecho, ofreciendo así una base para proponer transformaciones estructurales y legislativas orientadas a la inclusión.

Además de los paradigmas epistemológicos mencionados, este estudio se fundamenta en diversos modelos teóricos que permiten examinar cómo factores culturales, económicos y estructurales inciden en la autonomía y en el ejercicio de los derechos conyugales de las personas con discapacidad. Estos enfoques proporcionan herramientas analíticas para comprender la interacción entre discapacidad, sociedad y oportunidades de inclusión.

El modelo social de la discapacidad plantea que las limitaciones que enfrentan las personas con discapacidad no derivan exclusivamente de su condición física o mental, sino de las barreras impuestas por el entorno social (Oliver, 1990). En relación con el matrimonio, este modelo permite examinar cómo las normas culturales, los prejuicios familiares y las restricciones institucionales afectan su capacidad para casarse y formar una familia, destacando la necesidad de eliminar dichas barreras para garantizar una inclusión plena.

Desde la teoría del estigma social, Goffman (1963) explica cómo ciertos grupos son etiquetados negativamente por la sociedad, lo que repercute en su aceptación y participación en distintos ámbitos. En este sentido, el estigma asociado a la discapacidad influye en la percepción que la sociedad tiene sobre estas personas como potenciales parejas, generando actitudes de exclusión o sobreprotección tanto en la comunidad como en el núcleo familiar. Estas actitudes restringen su autonomía y limitan su derecho a tomar decisiones sobre su vida conyugal.

El modelo de interseccionalidad, desarrollado por Crenshaw (1989), permite analizar cómo distintas categorías sociales como el género, la discapacidad, la clase social y la etnicidad se interrelacionan para producir experiencias específicas de discriminación. Este enfoque resulta clave para comprender cómo las mujeres con discapacidad enfrentan una doble discriminación, ya que, además de los prejuicios relacionados con su condición, deben enfrentar desigualdades de género que limitan aún más sus posibilidades de establecer relaciones de pareja en condiciones de igualdad.

Finalmente, la teoría del capital social, propuesta por Bourdieu (1986), sostiene que el acceso a redes de apoyo y recursos sociales influye directamente en las oportunidades de una persona. Este estudio permite examinar cómo el entorno social de las personas con discapacidad puede facilitar o restringir sus oportunidades matrimoniales. Si sus redes de apoyo fomentan la autonomía y la inclusión, es más probable que puedan ejercer su derecho al matrimonio; en cambio, si esas redes refuerzan la sobreprotección y el aislamiento, las barreras se intensifican, reduciendo sus posibilidades de establecer una vida conyugal independiente.

METODOLOGÍA

El análisis de las barreras sociales que enfrentan las personas con discapacidad en San Lorenzo, Ecuador se desarrolló bajo un enfoque cualitativo tomando en cuenta lo planteado por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), ya que busca comprender las percepciones de los individuos en relación con el matrimonio y la discapacidad. El enfoque cualitativo es particularmente útil para el

estudio de las barreras sociales al matrimonio de personas con discapacidad, ya que estas barreras no pueden medirse únicamente a través de datos numéricos, sino que deben comprenderse a partir de la interacción social y los relatos de los participantes. Este estudio se desarrolló mediante el método de estudio de caso, tomando en consideración que Yin (2015) plantea que el método es ideal para analizar fenómenos sociales en su contexto real la que permite comprender las dinámicas que afectan el derecho al matrimonio de las personas con discapacidad, a través de un análisis profundo con múltiples fuentes de datos.

Para la recolección de datos en esta investigación, se emplearon entrevistas en profundidad semiestructurada, una técnica cualitativa que permite explorar las percepciones de los participantes sobre las barreras sociales al matrimonio de personas con discapacidad. Esta metodología combina preguntas previamente diseñadas con la flexibilidad de adaptar la conversación según las respuestas del entrevistado, lo que permite profundizar en aspectos relevantes del tema (Denzin & Lincoln, 2019). Su aplicación resulta clave en este estudio, ya que facilita la comprensión de los factores sociales, familiares y culturales que influyen en la vida afectiva de las personas con discapacidad en la comunidad de San Lorenzo. Al otorgar mayor libertad de expresión a los participantes, se pueden captar matices y significados que no surgirían en formatos de entrevista más estructurados.

Durante la aplicación de las entrevistas se facilitará el diálogo, guiando la conversación con preguntas abiertas y promoviendo un ambiente de confianza para que los entrevistados se sientan cómodos al compartir sus experiencias personales. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial y tendrán una duración estimada de entre 40 y 60 minutos. Antes de cada entrevista, se explicará el propósito de la investigación y se solicitará el consentimiento informado para la grabación de la conversación. Posteriormente, las entrevistas serán transcritas y analizadas a través de la técnica de codificación y categorización temática, permitiendo extraer conclusiones relevantes sobre las barreras sociales que limitan el derecho al matrimonio de las personas con discapacidad en San Lorenzo.

Para la recolección de datos, se utilizará un guión de entrevista en profundidad semiestructurada, diseñado para explorar las percepciones y barreras sociales que enfrentan las personas con discapacidad al momento de contraer matrimonio. Este guión estará estructurado en tres ejes principales: percepciones sobre el matrimonio y la discapacidad, actitudes de familiares y personas con discapacidad hacia el matrimonio y barreras sociales (familiares, económicas, religiosas y normativas). Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de los participantes y posteriormente transcritas para su análisis mediante la técnica de contenido temático, permitiendo identificar patrones y categorías en las respuestas.

La muestra de esta investigación se seleccionó mediante un muestreo intencional o por conveniencia, lo que implica elegir a los participantes en función de su conocimiento y experiencia respecto al fenómeno estudiado. Este tipo de muestreo es adecuado en investigaciones cualitativas, ya que permite acceder a

personas que han vivido directamente la problemática y pueden aportar información significativa (Hernández, 2021). La selección de los participantes se hizo considerando criterios como la accesibilidad y la disposición para participar en el estudio. La muestra estuvo conformada por tres grupos: (Grupo 1) Personas con discapacidad (5 participantes) que hayan enfrentado barreras sociales para contraer matrimonio o que deseen compartir sus experiencias sobre relaciones afectivas y familiares; (Grupo 2) familiares y cuidadores (5 participantes), (Grupo 3) vecinos o miembros de la comunidad (10) quienes pueden proporcionar información sobre la influencia del entorno familiar en las decisiones matrimoniales.

Para interpretar los datos obtenidos en la investigación, se empleó la técnica de análisis de contenido temático, un método cualitativo que permitió identificar patrones, categorías y significados dentro de los discursos de los participantes. Este enfoque facilita la organización de la información en torno a temas recurrentes, proporcionando una estructura clara para el análisis (Escudero, 2020).

RESULTADOS

El análisis de las entrevistas realizadas a personas con discapacidad en San Lorenzo revela que el matrimonio es comprendido, por todos los participantes, como una expresión legítima de amor, estabilidad emocional y proyecto de vida. Esta percepción, enmarcada en un enfoque de derechos, confirma que las personas con discapacidad comparten aspiraciones afectivas similares al resto de la población. No obstante, solo algunos manifiestan un deseo activo de casarse, lo cual refleja una tensión entre sus aspiraciones personales y las condiciones sociales que enfrentan. Esta situación se alinea con el modelo social de la discapacidad (Oliver, 1990), que plantea que las limitaciones no son inherentes a la persona, sino producto de barreras sociales y estructurales que restringen su participación plena.

Entre los principales obstáculos identificados por los participantes se encuentran la discriminación, la dependencia económica, la falta de acceso a una vivienda adecuada y la ausencia de políticas públicas inclusivas. También se destaca la sobreprotección familiar como una barrera recurrente: aunque motivada por el afecto, esta actitud limita la autonomía afectiva y la toma de decisiones. Este fenómeno puede analizarse desde la teoría del estigma (Goffman, 1963) y el paradigma crítico (Ocampo, 2008), los cuales permiten comprender cómo las estructuras sociales y culturales reproducen desigualdades que afectan directamente el ejercicio de derechos conyugales. Las experiencias previas de rechazo, tanto por parte de familiares como de la comunidad, refuerzan estos mecanismos de exclusión en el ámbito relacional.

De manera reiterada, los participantes expresaron la necesidad de contar con apoyos familiares, comunitarios e institucionales para poder ejercer su derecho al matrimonio de forma plena. Esta demanda se vincula con lo planteado por el modelo ecológico (Monforte et al., 2020), que integra factores individuales y contextuales en la promoción del bienestar. La falta de educación afectiva

accesible y de políticas efectivas que respalden la autonomía de las personas con discapacidad refuerza la urgencia de avanzar hacia un entorno más inclusivo. Desde esta perspectiva, la eliminación de barreras sociales, económicas y culturales no es sólo un imperativo de justicia social, sino una condición indispensable para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos conyugales en condiciones de igualdad.

Tabla 1

Resultados de entrevistas aplicadas a personas con discapacidad

Categoría Temática	Hallazgos Clave	Frecuencia (n/5)	Ejemplos Representativos (citas literales)
Significado del matrimonio	El matrimonio es visto como amor, compañía y estabilidad emocional.	5/5	"Para mí el matrimonio es estar con alguien que me quiera y me respete."
Deseo de casarse/formar pareja	Deseo claro de formar una relación estable o casarse.	3/5	"Sí me gustaría, pero cuando tenga más independencia."
Percepción de desigualdad en oportunidades	Las personas con discapacidad no tienen las mismas oportunidades para casarse.	4/5	"La gente cree que no podemos tener familia por nuestra discapacidad."
Opinión de la familia y comunidad	Las familias expresan dudas o miedos respecto a la vida en pareja.	3/5	"Mi familia teme que alguien me lastime o se aproveche."
Experiencias en relaciones de pareja	Han tenido una o más relaciones previas, con experiencias mixtas.	3/5	"Su familia no aceptaba que yo estuviera en silla de ruedas."
Capacidad para convivir en pareja	Perciben capacidad para convivir, con o sin apoyo externo.	5/5 (2 sin apoyo, 3 con apoyo)	"Podría vivir con alguien, pero necesitaría ayuda para algunas cosas."
Principales barreras para casarse	Discriminación, falta de ingresos, vivienda inadecuada, estigma.	5/5	"No tengo trabajo ni casa, ¿cómo voy a pensar en casarme?"
Percepción social en la comunidad	La comunidad tiene una visión negativa hacia el matrimonio en discapacidad.	5/5	"Dicen que eso es una locura, que no debemos casarnos."
Cambios deseados en el entorno	Piden políticas inclusivas: vivienda, empleo, accesibilidad, educación afectiva.	5/5	"Con casa y trabajo, uno puede pensar en casarse."
Apoyos esperados y derecho a amar	Solicitan apoyo familiar, comunitario e institucional; demandan reconocimiento de su derecho a la afectividad.	5/5	"También queremos amar y ser felices como todos los demás."

Nota: La tabla presenta categorías temáticas derivadas del análisis de contenido de la entrevista aplicada a personas con discapacidad, acompañadas por la frecuencia de aparición en los discursos de los cinco participantes.

El análisis de las entrevistas realizadas a familiares de personas con discapacidad en San Lorenzo, resumido en la tabla 2, revela una tensión central entre el deseo de protección y la necesidad de garantizar la autonomía de sus seres queridos. Todos los participantes se identifican como cuidadores principales desde hace varios años, lo que ha generado vínculos afectivos profundos, pero también dinámicas de dependencia que influyen en sus percepciones sobre el derecho al matrimonio. Aunque la mayoría reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a casarse, este reconocimiento suele estar condicionado por valoraciones sobre su funcionalidad, madurez emocional y necesidad de apoyo constante. Esta visión tutelar, aunque motivada por el cuidado, reproduce una lógica de sobreprotección que, lejos de empoderar, limita el ejercicio pleno de los derechos afectivos y sexuales, tal como advierten Díaz et al. (2019) y Ezcurra y Trotta (2020).

Las preocupaciones expresadas por los familiares reflejan una visión centrada en la vulnerabilidad. Entre las principales inquietudes se mencionan la dependencia económica, el riesgo de manipulación emocional y la falta de apoyos institucionales que permitan una vida en pareja independiente. Esta perspectiva, aunque comprensible desde el paradigma interpretativo, puede analizarse también desde enfoques crítico y socio-crítico (Ocampo, 2008; ONU, 2006), ya que evidencia cómo las estructuras familiares, sociales y normativas condicionan negativamente la toma de decisiones afectivas. Mientras que las personas con discapacidad enfatizan su deseo de construir vínculos de pareja, los familiares tienden a priorizar los posibles riesgos, desdibujando sus capacidades reales y contribuyendo, muchas veces sin intención, a su exclusión. Esta tensión reproduce las dinámicas que el modelo social de la discapacidad (Oliver, 1990) busca transformar, al evidenciar que las principales barreras no provienen de la condición individual, sino del entorno.

Si bien la mayoría de los familiares expresó disposición a apoyar una posible decisión de casarse, este apoyo se encuentra mediado por reservas emocionales, sociales y culturales. Existe consenso en que la comunidad de San Lorenzo aún no está preparada para aceptar con naturalidad el matrimonio de personas con discapacidad, lo cual refuerza la urgencia de una transformación cultural profunda. En este contexto, el modelo ecológico (Monforte et al., 2020) resulta útil para comprender cómo el entorno social más allá del núcleo familiar incide en el ejercicio efectivo de los derechos. Incluir a las familias en procesos de formación, sensibilización y empoderamiento no solo es coherente con lo planteado por la ONU (2006), sino que constituye una condición indispensable para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, en la que las decisiones afectivas de las personas con discapacidad sean reconocidas y respetadas en condiciones de igualdad.

Tabla 2

Resultados de entrevistas aplicadas a familiares de personas con discapacidad

Categoría Temática	Hallazgos Clave	Frecuencia (n/5)	Ejemplo Representativo (cita literal)
Relación y rol de cuidado	Todos los familiares son cuidadores principales desde hace más de una década, con fuerte implicación afectiva.	5/5	"Soy su madre, lo he cuidado toda la vida."
Diálogo sobre el matrimonio	Tres han hablado sobre el tema con su familiar; la mayoría percibe deseo afectivo por parte de este.	3/5	"Él me dijo que quiere tener pareja, y yo le respondí que es su decisión."
Percepción sobre el derecho al matrimonio	Cuatro consideran que tienen derecho a casarse, pero con límites prácticos y necesidad de apoyo.	4/5	"Claro que tienen derecho, pero algunos necesitan más ayuda que otros."
Dificultades anticipadas	Preocupan la dependencia económica, la falta de servicios de apoyo y la posibilidad de manipulación emocional.	5/5	"Si no tiene ingresos, ¿cómo va a mantener una relación estable?"
Reacción comunitaria esperada	Se anticipa juicio social o prejuicios si su familiar se casa.	4/5	"La gente todavía cree que ellos no deben casarse."
Preocupación personales	Miedo al abandono, explotación emocional y pérdida del vínculo protector.	5/5	"¿Y si se va con alguien que no lo cuida bien? Yo ya no podría ayudarlo."
Vida en pareja: autonomía o apoyo	Tres creen que su familiar necesitaría apoyo constante; dos consideran posible una vida semi-independiente.	3/5	"Sola no podría, pero con ayuda quizás sí."
Casos conocidos en la comunidad	Solo uno conoce un caso de persona con discapacidad que se casó, con reacciones sociales ambivalentes.	1/5	"Se casó un chico con síndrome de Down, pero hubo muchas críticas."
Necesidades del entorno	Se demanda sensibilización comunitaria, vivienda adaptada y programas de educación afectiva.	5/5	"En San Lorenzo no hay programas que ayuden a vivir en pareja si tienes discapacidad."
Actitud ante una posible boda del familiar	Cuatro brindarían apoyo con reservas; un expreso rechazo sutil o preocupación dominante.	4/5	"Si lo veo feliz, lo apoyaré, aunque me asusta."

Nota: La tabla presenta los temas comunes identificados en las entrevistas a cinco familiares, con frecuencias de aparición y ejemplos representativos.

En la tabla 3 aparece el análisis de contenido temático realizado a partir de las entrevistas con diez vecinos de personas con discapacidad en San Lorenzo evidencia que, aunque existe una actitud general de respeto, las relaciones interpersonales suelen ser superficiales o distantes. La mayoría de los entrevistados manifestó no haber conversado nunca con su vecino/a sobre temas afectivos o conyugales, lo que refleja la persistencia de tabúes relacionados con la sexualidad y la autonomía de este grupo. Este silencio social coincide con lo señalado por Sánchez et al. (2019), quienes destacan que la falta de acceso a educación afectiva y sexual contribuye a invisibilizar los derechos emocionales de las personas con discapacidad. Desde el paradigma interpretativo (Guba & Lincoln, 1994), este hallazgo permite comprender cómo las normas culturales

compartidas en la comunidad condicionan los temas que se consideran “permitidos” o “incómodos”, reforzando la exclusión simbólica de la vida afectiva.

Por otro lado, emergen en los discursos comunitarios percepciones marcadas por el estigma y el paternalismo. Muchos vecinos consideran que, si una persona con discapacidad expresa su deseo de casarse, enfrentaría barreras como el rechazo familiar o la desconfianza de la comunidad respecto a su capacidad para establecer una relación. Estas ideas, aunque envueltas en discursos de “cuidado”, refuerzan actitudes de sobreprotección y de negación de la autonomía, tal como advierten Díaz et al. (2019) y Ezcurra & Trotta (2020). Estos hallazgos se relacionan directamente con la teoría del estigma (Goffman, 1963), que explica cómo ciertos grupos son excluidos mediante prejuicios encubiertos bajo formas de supuesta protección. Desde el modelo social de la discapacidad (Oliver, 1990), se puede afirmar que estos estigmas son parte de las barreras sociales que restringen el ejercicio pleno de derechos, como el derecho al matrimonio.

A pesar de estas limitaciones, también se observan elementos de apertura y potencial transformador. Varios vecinos expresaron su disposición a apoyar a una persona con discapacidad que decida casarse y señalaron la importancia de promover campañas de sensibilización, educación comunitaria y apoyo institucional. Esta visión incipiente de cambio cultural concuerda con lo propuesto por el modelo ecológico (Monforte et al., 2020), que destaca la necesidad de trabajar en los entornos físicos, sociales y normativos para garantizar el bienestar y la participación plena. Asimismo, desde el paradigma socio-crítico, estos resultados evidencian la posibilidad de generar transformaciones mediante procesos de conciencia colectiva y políticas públicas inclusivas. La comunidad de San Lorenzo, aunque aún influida por estereotipos, muestra señales de transición hacia una cultura más respetuosa e inclusiva del derecho a la vida afectiva y conyugal de las personas con discapacidad.

Tabla 3

Resultados de entrevistas aplicadas a vecinos de personas con discapacidad

Categoría Temática	Hallazgos Clave	Frecuencia (n/10)	Ejemplos Representativos (citas literales)
Relación con el vecino/a con discapacidad	La mayoría tiene una relación cordial pero no cercana	8/10	“Lo saludo cuando lo veo, pero no hemos hablado mucho”; “Nos llevamos bien, pero no tenemos una relación cercana”
Percepción comunitaria	Persisten prejuicios hacia las personas con discapacidad, especialmente sobre su autonomía	7/10	“Mucha gente todavía piensa que no pueden tomar decisiones por sí mismos”; “Se les trata bien, pero no como iguales”
Conversaciones sobre vida en pareja	Pocos han conversado sobre el tema; persiste el silencio social	3/10	“Nunca hemos hablado de eso, me parecería raro sacarlo”; “Una vez hablamos y me dijo que sí quería casarse algún día”

Reacciones ante deseo de casarse	Apoyo condicional; temores por prejuicios y falta de aceptación	6/10	"Si es alguien de confianza, creo que lo apoyarían, pero no todos"; "Habría gente que diría que no es capaz de mantener un matrimonio"
Reacción familiar	Sobrepotección frecuente y decisiones tomadas por la familia	5/10	"Los padres no lo dejarían, lo cuidan mucho"; "Depende mucho de lo que diga la familia"
Comentarios vecinales	Opiniones negativas o paternalistas sobre el matrimonio	6/10	"He escuchado decir que sería un error que se casen"; "Algunos creen que no tienen la madurez para eso"
Barreras identificadas	Prejuicios sociales, sobrepotección, falta de recursos y desinformación legal	9/10	"No tienen independencia económica"; "Falta información y la familia no los deja decidir"
Propuestas de mejora	Educación comunitaria y apoyo institucional como soluciones clave	8/10	"Haría falta más charlas o talleres"; "Si el municipio apoyara más, sería distinto"
Disposición de apoyo vecinal	Disposición general al apoyo, pero muchas veces condicionada por la familia o aceptación social	7/10	"Yo lo apoyaría, pero si su familia también está de acuerdo"; "No me opondría, pero no sabría cómo ayudar"

Nota: La tabla resume los hallazgos clave obtenidos mediante análisis de contenido temático aplicado a las entrevistas con 10 vecinos de personas con discapacidad en San Lorenzo.

En la Tabla 4 se sistematizan las categorías temáticas comunes halladas en las entrevistas a personas con discapacidad, sus familiares y vecinos, revelando una visión compartida del matrimonio como un proyecto de vida legítimo y valorado. No obstante, este ideal se ve obstaculizado por barreras sociales persistentes, como los prejuicios culturales, la dependencia económica y la limitada disponibilidad de apoyos. Las narrativas coinciden en que las actitudes sociales, más que la discapacidad en sí, restringen el ejercicio pleno de derechos, lo cual se relaciona directamente con lo planteado por el modelo social de la discapacidad (Oliver, 1990) y la teoría del estigma (Goffman, 1963).

Un punto especialmente significativo es la ambivalencia del entorno familiar, que emerge tanto como red de apoyo como fuente de sobrepotección. Esta dualidad evidencia que, aun con buenas intenciones, muchas familias adoptan un rol tutelar que limita la autodeterminación afectiva de sus integrantes. A la par, las percepciones vecinales reflejan tanto actitudes paternalistas como una incipiente disposición al cambio, particularmente en lo relacionado con el derecho a formar pareja.

La convergencia de estos hallazgos en distintos actores sociales subraya la necesidad de intervenciones articuladas que aborden no solo las condiciones materiales, sino también las representaciones culturales que configuran el trato hacia la discapacidad. En este sentido, el modelo ecológico (Monforte et al., 2020) aporta una perspectiva integradora, al señalar que el bienestar y la autonomía de las personas con discapacidad dependen de la interacción entre factores

personales, familiares, comunitarios e institucionales. La posibilidad de ejercer el derecho al matrimonio en igualdad de condiciones requiere, por tanto, transformar entornos físicos y simbólicos para garantizar espacios seguros, accesibles y emocionalmente habilitantes.

Tabla 4

Resumen de categorías temáticas coincidentes en las tres entrevistas

Categoría Temática	Presente en:	Síntesis del hallazgo común
Percepción del matrimonio y deseo de casarse	Personas con discapacidad, familiares, vecinos	El matrimonio es valorado como una meta deseable, aunque pocas personas conversan abiertamente sobre ello. Existe un deseo claro, pero condicionado por barreras externas.
Barreras para el matrimonio	Personas con discapacidad, familiares, vecinos	Las principales barreras incluyen prejuicios sociales, dependencia económica, falta de apoyos y sobreprotección familiar.
Percepción de la comunidad y prejuicios	Personas con discapacidad, familiares, vecinos	La comunidad sigue viendo con escepticismo o desconfianza la idea de que las personas con discapacidad puedan casarse. Persisten estereotipos.
Rol de la familia	Personas con discapacidad, familiares, vecinos	La familia es un agente ambivalente: por un lado ofrece apoyo, pero también puede representar una barrera por su sobreprotección o miedo al daño.
Necesidad de apoyos y cambios estructurales	Personas con discapacidad, familiares, vecinos	Se demanda apoyo institucional, sensibilización comunitaria, educación afectiva y políticas inclusivas (vivienda, empleo, accesibilidad).
Capacidad para convivir en pareja	Personas con discapacidad, familiares	Se reconoce la capacidad para convivir, aunque muchas veces se considera necesario algún tipo de apoyo externo.
Actitudes sociales ante el matrimonio	Familiares, vecinos	Predominan actitudes de escepticismo o temor en la comunidad, aunque algunos están dispuestos a apoyar si hay garantías externas (familia, recursos).
Propuestas o soluciones deseadas	Personas con discapacidad, vecinos	Educación comunitaria, programas institucionales, y entornos accesibles son vistos como claves para garantizar el derecho al matrimonio.

Nota: La tabla sintetiza las categorías temáticas coincidentes identificadas en los discursos de personas con discapacidad, familiares y vecinos, destacando patrones comunes sobre el matrimonio y sus barreras.

A partir del análisis de los discursos de personas con discapacidad, sus familiares y vecinos en San Lorenzo, y considerando el marco teórico sustentado en los enfoques social, ecológico y de derechos humanos, se plantean estrategias

integrales orientadas a disminuir las barreras sociales que dificultan el acceso al matrimonio para este grupo. Las propuestas adoptan un enfoque transformador, coherente con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y con las orientaciones teóricas de Monforte et al. (2020) y Ezcurra y Trotta (2020).

Estas estrategias requieren una articulación efectiva entre actores comunitarios, instituciones locales y, especialmente, la participación activa de las propias personas con discapacidad como agentes centrales del cambio. Su rol protagónico resulta esencial para avanzar hacia la construcción de entornos inclusivos, en los que el derecho a la vida afectiva y conyugal pueda ser ejercido en condiciones de igualdad y autonomía.

Tabla 5

Estrategias para reducir las barreras sociales al matrimonio de personas con discapacidad

Estrategia	Objetivo	Participantes	Fecha	Resultados de la estrategia (descripción)
1. Taller “¿Por qué no puedo casarme?”	Identificar y reflexionar sobre las barreras que impiden el matrimonio.	Personas con discapacidad	septiembre 2024	Se generaron espacios de diálogo donde expresaron sus deseos de casarse y reconocieron obstáculos como la dependencia económica y los prejuicios.
2. Encuentro familiar “Mi vida, mi decisión”	Sensibilizar a las familias sobre la autonomía para elegir casarse.	Personas con discapacidad y sus familiares	octubre 2024	Las familias reflexionaron sobre el respeto a la autonomía y algunas manifestaron cambios en su actitud protectora hacia sus hijos o hermanos.
3. Círculo vecinal “También tenemos derecho a formar familia”	Romper prejuicios comunitarios sobre el matrimonio en discapacidad.	Personas con discapacidad, vecinos y líderes comunitarios	noviembre 2024	Los encuentros permitieron cuestionar estereotipos sobre el matrimonio, promoviendo una visión comunitaria más abierta e inclusiva.
4. Juego de roles “La vida en pareja”	Explorar desafíos reales de la convivencia en pareja.	Personas con discapacidad, familiares y vecinos	diciembre 2024	Las dinámicas revelaron necesidades de apoyo en la convivencia, generando mayor empatía y comprensión entre los asistentes.
5. Conversatorio “Historias que inspiran”	Compartir experiencias reales sobre el deseo o intento de casarse.	Personas con discapacidad y comunidad invitada	enero 2025	Se compartieron relatos sobre relaciones afectivas, mostrando barreras enfrentadas y fortaleciendo la autoestima y el sentido de pertenencia.

6. Grupo de apoyo "Nos preparamos para vivir en pareja"	Fortalecer la autoestima y la planificación para la vida conyugal.	Personas con discapacidad	febrero 2025	Se conformó un grupo estable que abordó temas como convivencia, acuerdos y toma de decisiones, reforzando la preparación emocional.
7. Dinámica "¿Mito o realidad sobre el matrimonio?"	Cuestionar creencias erróneas sobre el matrimonio en discapacidad.	Personas con discapacidad, familiares y comunidad	marzo 2025	La actividad permitió identificar y debatir mitos frecuentes, logrando mayor claridad y conciencia sobre los derechos afectivos.
8. Ceremonia simbólica "Sí, quiero"	Reivindicar públicamente el derecho al matrimonio.	Personas con discapacidad, familias, vecinos y comunidad	abril 2025	El evento fue un momento emotivo y público donde se expresaron deseos de formar pareja, visibilizando el derecho al amor y al compromiso.

Nota: La tabla presenta estrategias integrales orientadas a reducir las barreras sociales que limitan el derecho al matrimonio de las personas con discapacidad.

Validación de la propuesta

Para validar la propuesta de estrategias orientadas a reducir las barreras sociales que limitan el derecho al matrimonio de personas con discapacidad en San Lorenzo, se empleó la técnica de juicio de expertos. Participaron cinco profesionales con experiencia en trabajo social, psicología comunitaria, educación inclusiva y derechos de las personas con discapacidad, quienes evaluaron las estrategias mediante una escala tipo Likert de cinco puntos (1 = muy deficiente, 5 = excelente).

La evaluación consideró los criterios de pertinencia, viabilidad, impacto social y alineación con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los datos obtenidos fueron analizados a través del coeficiente de concordancia de Kendall (W), cuyo valor fue $W = 0,91$, lo que indica un nivel de acuerdo muy alto entre los expertos. Este resultado respalda la validez de contenido de la propuesta, así como su potencial para ser utilizada como una herramienta transformadora en contextos comunitarios caracterizados por altos niveles de vulnerabilidad social y exclusión de personas con discapacidad.

CONCLUSIONES

La investigación permitió visibilizar que las personas con discapacidad en San Lorenzo no solo desean amar y ser amadas, sino también construir un proyecto de vida en pareja, estable y autónomo. No obstante, este deseo legítimo se ve limitado por múltiples barreras sociales que no derivan de su condición física o cognitiva, sino del entorno que las rodea. El estudio confirmó que los estigmas culturales, la sobreprotección familiar, la dependencia económica y la falta de educación afectiva son factores que restringen de forma significativa su derecho al matrimonio.

Las entrevistas revelaron que, si bien la familia puede constituir un apoyo fundamental, también puede convertirse en un obstáculo cuando toma decisiones

en nombre de la persona con discapacidad, motivada por el miedo o la desconfianza. Esta tensión entre protección y autonomía evidencia una necesidad urgente de transformación en el ámbito familiar, donde el respeto por la autodeterminación debe prevalecer por encima del control o el juicio. A su vez, la comunidad manifiesta una actitud ambivalente, que oscila entre un respeto superficial y un profundo desconocimiento de los derechos afectivos y conyugales de este grupo.

Frente a este panorama, el diseño de estrategias sencillas, viables y humanizadas, basadas en el diálogo, la empatía y la experiencia directa, representa un camino efectivo para reducir las barreras identificadas. La propuesta presentada no requiere grandes recursos ni intervenciones institucionales complejas, sino compromiso comunitario y familiar para escuchar, reflexionar y acompañar. Actividades como talleres, círculos de diálogo o ceremonias simbólicas pueden convertirse en espacios de transformación real cuando se implementan desde el respeto y la inclusión.

Finalmente, esta investigación reafirma que garantizar el derecho al matrimonio de las personas con discapacidad no es solo una cuestión jurídica o normativa, sino una responsabilidad ética y social. Escuchar sus voces, reconocer sus deseos y acompañar sus decisiones es esencial para construir una sociedad más justa. En San Lorenzo y en otros contextos similares transformar las barreras en puentes es una tarea posible, urgente y profundamente humana.

REFERENCIAS

- Bietti, M. (2023). Personas con discapacidad e inclusión laboral. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48735-personas-discapacidad-inclusion-laboral-america-latina-caribe-principales>.
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. Greenwood. <https://archive.org/details/bourdieu-the-forms-of-capital-1/page/245/mode/2up>.
- Código Civil . (2005). [Asamblea Nacional República Del Ecuador]. 24 de junio del 2005. R.O No. 46. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/codigo-civil>.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2025). Estadísticas y datos sobre personas con discapacidad en Ecuador. Quito: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2022). Manual de Atención en Derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial. Quito: CONADIS Ecuador. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/11/Manual-de-Atencion-en-Derechos-de-Personas-con-Discapacidad-en-la-Funcion-Judicial.pdf>.
- Constitución de Republica de Ecuador [Const.]. (2008). R.O 449 de 20 de octubre de 2008. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist

- politics. University of Chicago Legal Forum.
https://scholarship.law.columbia.edu/faculty_scholarship/3007/.
- Díaz, G., Pallisera, M., Fullana, J., Vila, M., Puyalto, C., Castro, M., y otros. (2019). Educación, inclusión social y participación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual. Desafíos en el marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano: Working Papers on Culture, Education and Human Development, 15, págs. 38-49.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7205661>.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2018). The SAGE handbook of qualitative research (5th ed.). SAGE Publications.
- Escudero, C. (2020). El análisis temático como herramienta de investigación en el área de la Comunicación Social: contribuciones y limitaciones. La trama de la comunicación, 24 (2), 89-100.
https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1668-56282020000200005.
- Ezcurra, M., & Trotta, A. (2020). Acceso denegado. Mirada inclusiva de la sociedad. Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia, 17 (1), 93-95. S1885-527X2020000100016.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2021). Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador. Quito: UNFPA-Ecuador. https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/analisis_personas_con_discapacidad_espanol_1.pdf.
- Goffman, E. (1963). Stigma: Notes on the management of spoiled identity. Prentice Hall. Nueva Jersey: Prentice-Hall. <https://academic.oup.com/sf/article-abstract/43/1/127/2227971>.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (1994). Competing paradigms in qualitative research. Sage Publications.
- Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. Revista Cubana de Medicina General Integral, 37 (3), 1-3. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México: McGraw-Hill <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>.
- Herrera, V. (2019). Hacia el modelo social de la discapacidad: una reforma que está pero que nunca llega. Actualidad Civil, 7 (8), 1-9.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7052118>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Censo Ecuador. <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.
- Ley Orgánica de Discapacidades. (2012). [Asamblea Nacional República Del Ecuador]. 19 de septiembre de 2012. Oficio No. T.5991-SNJ-12-1100. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/lod>.
- Monforte, J., Devís-Devís, J., & Úbeda-Colomer, J. (2020). Discapacidad, actividad física y salud. Modelos conceptuales e implicaciones prácticas. Cultura,

- ciencia y deporte , 15 (45), 401-410.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7536937>.
- Ocampo, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* (10), 57-72.
<https://www.redalyc.org/toc.aa?id=869&numero=10546>.
- Oliver, M. (1990). *The politics of disablement*. Macmillan.
<https://citations.springernature.com/book?doi=10.1007/978-1-349-20895-1>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Nueva York:
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.
- Pérez, M., & Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidadun seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad (REDIS)* , 7 (1), 7-27.
<https://doi.org/10.5569/2340-5104.07.01.01>.
- Ponce, V. (2023). El derecho a la vivienda adecuada de las personas con discapacidad mental en Chile. *Estudios constitucionales* , 21 (2), 35-65.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002023000200035.
- Sánchez, P., Magán, L., & Serrano, P. (2019). Desigualdades sociales en salud sexual y reproductiva en mujeres con discapacidad intelectual. *Metas de enfermería* , 22 (8), 21-27. 10.35667/metasenf.2019.22.1003081481.
- Valencia-Cortez, M., & Álvarez-Plua, H. (2022). *Gestión pública y el servicio social del MIES Distrito San Lorenzo, provincia de Esmeraldas*. Digital Publisher , 7 (4), 122-136. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1210>.
- Yin, R. (2015). *Case study research: Design and methods*. Oaks: Sage Publications. <https://www.amazon.com/Case-Study-Research-Methods-Applied/dp/1452242569>.